



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El terremoto financiero que sacude a todo el planeta representa hoy un motivo de profunda preocupación para toda la economía mundial. La crisis que se originó en los Estados Unidos se ha contagiado rápidamente a Asia, Europa y también a Latinoamérica. Argentina no está inmune a esta realidad; el escenario se ha modificado radicalmente y las autoridades deben asumir acciones inmediatas para redireccionar el rumbo de su política, a fin de amortiguar el impacto.

Estamos en un escenario de crisis internacional que sabemos como comenzó, pero no sabemos cuando ni como termina.

Distintas regiones y países del mundo se declararon en situación de "recesión" y adoptan medidas de fondo para evitar el deterioro del sistema productivo y la desaparición de puestos de trabajo inyectando importantes cantidades de recursos al circuito de sus respectivas economías.

Nuestro país y nuestra provincia no están ajenas al escenario internacional. Muy por el contrario, distintos sectores de la economía nacional y provincial tienen inserción en la economía internacional, precisamente en países donde la crisis repercutió en primer término.

Los efectos no tardarán en hacerse sentir en la economía doméstica y en la vida cotidiana de los habitantes de toda la Argentina como de Río Negro.

Está claro que la reducción en los precios de los commodities y la reducción de la demanda, disminuirá el nivel de ingresos de divisas al país, reduciendo las expectativas de crecimiento económico. A menor actividad económica, habrá menores posibilidades de generación de empleos, lo que sin duda repercutirá en las condiciones de vida de la población.

Al respecto, el Gobierno Nacional después de reconocer una caída en el ritmo de la actividad económica y productiva, comenzó a adoptar una serie de medidas tendientes a proteger al sector productivo, especialmente a las PYMES, y sector del trabajo, implantando medidas para transitar en las mejores condiciones posibles el nuevo escenario.

En este sentido, algunos de los anuncios hechos por el Gobierno Nacional tienen que ver con la creación



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

del Ministerio de a Producción, el plan de estímulo fiscal y un mega plan de obra pública, todo lo cual apunta a transformarse en un estímulo adicional orientado al sostenimiento del rito de actividad económica.

Las provincias, evaluando el contexto de posible declive del ritmo de la actividad económica y consecuentemente, deterioro del empleo, comienzan a adoptar medidas tendientes a proteger y evitar la pérdida de puestos de trabajo.

Por todo ello creemos oportuno y necesario que las autoridades de nuestra provincia adopten medidas especiales tendientes a atenuar los posibles efectos de la crisis económica, estableciendo acciones en favor de las PYMES y el empleo en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

**Autor:** Luis Bardegia.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción y Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la adopción de medidas y acciones específicas tendientes a prevenir y/o atenuar los efectos que la crisis internacional y sus repercusiones en la economía doméstica, pudiera tener sobre el empleo y el tejido de PYMES en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.